

Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

El Veintegro de los
dranos que se estan
deuendo ala Real
Hacienda

Por Corres. manifestado mandado de Zitar de este Ca
ñido, para hazer presente dos Cartas, una dirigida a este
Ayuntam. por el Cavallero Intendente de Marina, de Carta
gena, Confecha de veinte y cinco de Mayo proximo, y otra en
Caminada a Su M^a por el Sr. D. Barth. de Salencia,
Conla de veinte y seis del propio mes, Reduziendose el Contexto
de ambas, a que por esta d^{ta} Ciudad, se haga efectivo, e in
tegro pago, de lo que se esta deuendo ala Real Hacienda, por
los dranos que la piedad de Su Mag^d dispuso a préstamo en
los años pasados de quarenta y ocho, y quarenta y nueve dando
precios, a lo que se cuenta de esto, en el siguiente arinquenta
de Venitieron ala Villa de Cullar, para Socorro del Andalucía,
quien el de veinte y nueve p.^o veinte y siete mrs, y un Sep
timo de Otro, a cada fanega de trigo, y el de veinte p.^o diez y
nueve mrs, y un tercio ala de Sevada, Con otros particular
que Contienen las d^{tas} Cartas: ~~La C^{ta} de Cullar~~

Acordo que estas se pongan con los demas papeles de esta prau
dencia, y que el Sr. Corres. con los Cavalleros Comisarios
que han entendido en ella respondan de quanto ocurriere en
los puntos que Contienen

A. Diego...

Antte. Nosotras

Diego... Pedro Fax de Calderon